

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CSU 010-2020

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Cisco Webex, el lunes 30 de noviembre del año 2020, convocada para las 1:30 p.m.; una vez comprobado el cuórum se dio inicio a la sesión a las 1:37 p.m. con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CSU 008-2020 y acta CSU 009-2020. PUNTO CUATRO: Presentación de los Ajustes al Calendario Académico 2020, correspondiente al III Periodo Académico. PUNTO CINCO: Presentación, análisis y aprobación del Calendario Académico 2021. PUNTO SEIS: Presentación, análisis y aprobación del Diplomado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación. PUNTO SIETE: Presentación, análisis y aprobación del Diplomado en Atención a la Diversidad Funcional y Educación Inclusiva. PUNTO OCHO: Presentación, análisis y aprobación del nombre del Año Académico 2021. PUNTO NUEVE: Presentación, análisis y aprobación del calendario de sesiones de Consejo Superior Universitario. PUNTO DIEZ: Acuerdo de vicerrectoría administrativa. PUNTO ONCE: Varios. PUNTO DOCE: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI);

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





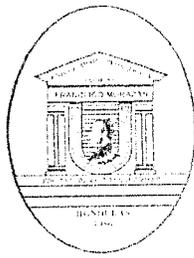
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

magíster Judith Ester Avilez López, directora especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster José Benito Martínez Velásquez, representante docente propietario del Departamento de Letras y Lenguas; magíster Rony Miguel Alonzo Lanza, representante docente propietario del Departamento de Educación Física; magíster Maynor Manuel Colindres Umazor, representante docente propietario del Departamento de Arte; magíster Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias de la Educación; magíster Silvia Liliana Zelaya Godoy, representante docente propietaria del Departamento de Educación Básica; magíster Ruth Carolina Raudales Urquía, representante docente propietaria del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; magíster Zoila Maribel Moncada Paz, docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; magíster Julio Francisco Tinoco Elvir, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; doctora Dania María Orellana López, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Matemáticas; doctor Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, representante docente propietario del Departamento de Educación Comercial; magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; magíster Bessy Carolina Martínez Solórzano, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; magíster Mario Roberto Canales Villanueva, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; prof. Inf. Williams Mauricio Alemán Cruz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, Campus Central; prof. Inf. Alex Gabriel Carbajal Pino, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; prof. Inf. Cindy Nicolle Martínez Benítez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CURSPS; prof. Inf. Nancy Yosselin Cruz Contreras; representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades,

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394. Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CUED; prof. Inf. Liana Mabel Cáceres Moreno; representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CUED; y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. No asistieron (**con excusa**): magíster Virgilio Arnulfo Maradiaga Medina, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Sociales; prof. Inf. Alberto Vladimir León Solórzano, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, CURSPS; perito mercantil y contador público José Luis Álvarez Baquedano, jefe del Departamento de Auditoría Interna; abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con la enmienda solicitada por el señor Presidente del Consejo, del cambio del punto 10 al punto 4, debido a que el vicerrector administrativo debía cumplir con otras responsabilidades institucionales y se eliminó el PUNTO ONCE: Varios por no haber asuntos a tratar, quedando la agenda de la siguiente manera: PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CSU 008-2020 y acta CSU 009-2020. PUNTO CUATRO: Acuerdo de vicerrectoría administrativa. PUNTO CINCO: Presentación de los Ajustes al Calendario Académico 2020, correspondiente al III Periodo Académico. PUNTO SEIS: Presentación, análisis y aprobación del Calendario Académico 2021. PUNTO SIETE: Presentación, análisis y aprobación del Diplomado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación. PUNTO OCHO: Presentación, análisis y aprobación del Diplomado en Atención a la Diversidad Funcional y Educación Inclusiva. PUNTO NUEVE: Presentación, análisis y aprobación del nombre del Año Académico 2021. PUNTO DIEZ: Presentación, análisis y aprobación del calendario de sesiones de Consejo Superior Universitario. PUNTO ONCE: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CSU 008-2020 y acta CSU 009-2020.** El Señor Presidente del Consejo Superior Universitario sometió a discusión el acta CSU 008-2020, no habiendo observaciones se aprobó por unanimidad.

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1111





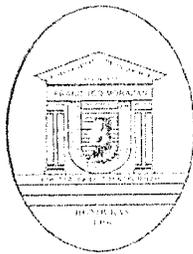
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Seguidamente, sometió a discusión el acta CSU 009-2020, no habiendo observaciones se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Acuerdo de vicerrectoría administrativa.** El señor Presidente cedió la palabra al profesor José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo quien explicó que por ser cierre de año hay varios compromisos que cumplir, hay remanentes, por docentes que se han jubilado durante el año, y en otros renglones hay déficit. Según la ley cualquier movimiento en un reglón presupuestario, en primera instancia, se aprueba por el Consejo Superior Universitario y posteriormente, el rector envía una solicitud a la Secretaría de Finanzas para que se autorice la modificación en las cuentas. Estas modificaciones se harán para el pago de décimo tercer mes, que necesita un ajuste de L 147,238.00; décimo cuarto, que se tuvo un ajuste de L 467,500.00; complemento de vacaciones, con un ajuste de 569,249.00 y contribuciones al INPREMA, con un ajuste de L 45,489.00. Recalcó que el presupuesto no es que se aumenta, solamente se modifican los objetos de gasto en el grupo 11. Posteriormente, el señor Presidente sometió a discusión la propuesta presentada, al no haber observaciones se aprobó por unanimidad. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 018-2020. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el capítulo II, Art 21, inciso "h" del Reglamento del Estatuto de la UPNFM establece que es una atribución del Consejo Superior Universitario: "Aprobar el presupuesto anual de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ". **CONSIDERANDO:** Que en el presupuesto del año 2020 aprobado se proyecta remanente en los objetos de gasto: 11100 Sueldos y Salarios Básicos, 11510 Décimo tercer mes y 11520 Decimocuarto mes, como producto de la no ejecución en plazas vacantes y licencias. **CONSIDERANDO:** Que en el Capítulo IV, artículo 27 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, se establece que “Con el propósito de evitar sobregiros en las asignaciones presupuestarias aprobadas; todas las instituciones del Gobierno: Central, Desconcentrado y Descentralizado,

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





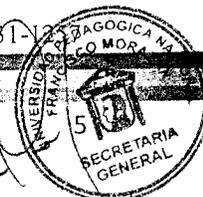
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

cuando así se requiera, deberán realizar las modificaciones presupuestarias necesarias previas a la ejecución de los gastos, ninguna institución realizará compromisos de pago sin contar con la asignación presupuestaria respectiva”. **CONSIDERANDO:** Que debido a los cambios de estructuras que han surgido durante el periodo 2020, la asignación de presupuesto para algunas categorías programáticas no cubre el gasto para el año 2020. **CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Control y Ejecución Presupuestario en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa han revisado y proyectado la necesidad de incrementar la partida presupuestaria de los objetos del gasto: 11600 Complementos (Vacaciones), 12520 Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) disminuyendo el objeto del gasto 11510 Décimo Tercer mes y 11520 Décimo Cuarto Mes para cubrir el pago de Vacaciones e INPREMA respectivamente, así como modificaciones presupuestarias lineales entre diferentes Categorías Programáticas. **POR LO TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar las modificaciones presupuestarias entre objeto del gasto y Categoría programática, según el detalle siguiente:

OBJETO	FUENTE	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	Modificaciones		Variación
			Aumentos	Disminuciones	
			11100	11	
11510	11	DECIMO TERCER MES	3,295,269.00	3,442,507.00	(147,238.00)
11520	11	DECIMO CUARTO MES	-	467,500.00	(467,500.00)
11600	11	COMPLEMENTOS (VACACIONES)	2,804,249.00	2,235,000.00	569,249.00
11710	11	CONTRIBUCIONES AL INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PE	1,411,341.00	1,411,341.00	-
11720	11	CONTRIB AL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL M	4,650,000.00	4,650,000.00	-
11750	11	CONTRIBUCIONES AL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGU	562,471.00	562,471.00	-
12520	11	CONTRIB. AL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL M	185,489.00	140,000.00	45,489.00
		TOTAL FUENTE 11	32,558,737.00	32,558,737.00	-

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1235



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

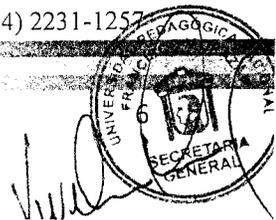
SEGUNDO: Instruir a la Vicerrectoría Administrativa y al Departamento de Control y Ejecución Presupuestario para que realicen la solicitud de modificación ante la Secretaría de Finanzas. **TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario.**” Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: Presentación de los Ajustes al Calendario Académico 2020, correspondiente al III Periodo Académico.** El Señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien recordó que los honorables miembros del Consejo aprobaron el 08 de septiembre del 2020, mediante un acta especial, la adecuación del III periodo académico intensivo, de forma virtual, con una duración de nueve semanas. La actividad académica fue interrumpida en dos ocasiones debido a la tormenta tropical ETA, en la semana del 09 al 15 de noviembre del 2020, y por la tormenta tropical IOTA, en la semana del 17 de noviembre hasta nuevo aviso. Mediante un comunicado del 22 de noviembre del 2020, la Universidad informó a la comunidad universitaria, entre otras disposiciones, reanudar las actividades académicas a partir del lunes 23 de noviembre del 2020, asimismo aprobar mediante el Consejo Superior Universitario los ajustes al calendario académico del III periodo. Por esta razón, se hace necesario un nuevo ajuste al periodo académico propuesto por una comisión nombrada para tal fin. Seguidamente, se le dio la palabra al profesor Luis Antonio Soto Hernández para que presentara la nueva programación del periodo académico:

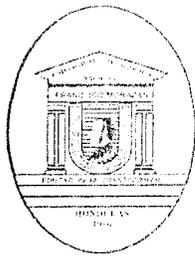
REPROGRAMACIÓN III PERÍODO ACADÉMICO 2020

Proceso Académico	Inicio	Fin
Período de clases	28-Sept	14-Dic

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Retiros condicionados y totales	2-Dic	7-Dic
Prematrícula (I período 2021)	30-Nov	4-Dic
Prematrícula Becarios, Cuentas 2015 y anteriores	30-Nov	04 -Dic
Prematrícula Cuentas 2020	1-Dic	
Prematrícula Cuentas 2018 y Cuentas 2019	2-Dic	
Prematrícula Cuentas 2016 y Cuentas 2017	3-Dic	
Prematrícula todas las cuentas	4-Dic	
Prematrícula CUED (I período 2021)*	30-Nov	4-Dic
Cambios de modalidad, centros y activaciones	7-Dic	10-Dic
Grabación de propuesta de espacios formativos de	9-Dic	14-Dic
MATRÍCULA		
Ingreso de calificaciones	11-Dic	14-Dic

*CUED hace su prematrícula no por número de cuenta

A continuación, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada y la aprobaron por unanimidad. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 019-2020. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 21, inciso “f” establece como atribución de este consejo: “Aprobar el calendario anual universitario, el cual incorporará toda la información sobre las actividades académicas y culturales de la Institución”. **CONSIDERANDO:** Que la UPNFM aprobó, mediante el Acuerdo CSU 029-2019 del Acta CSU 012-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, el Calendario Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán correspondiente al año lectivo 2020.

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario aprobó mediante Acuerdo CSU 012-2020 del ACTA CSU 008-2020, de fecha 08 de septiembre del año 2020, el Tercer Período Académico como Período Intensivo virtual con una duración de nueve (9) semanas.

CONSIDERANDO: Que, debido a la emergencia atravesada por el país, a consecuencia de los daños provocados por las tormentas tropicales ETA e IOTA, respectivamente, la UPNFM suspendió, en un primer momento, la actividad académica en la semana comprendida del 09 al 15 de noviembre de 2020; y, en un segundo momento, a partir del 17 de noviembre del mismo año, hasta segundo aviso.

CONSIDERANDO: Que, en el COMUNICADO de fecha 22 de noviembre de 2020, la UPNFM informó a la comunidad universitaria, entre otras disposiciones, reanudar las actividades académicas a partir del lunes 23 de noviembre de 2020; asimismo, aprobar los ajustes a la reprogramación del Calendario Académico institucional, correspondientes al III PAC 2020, a través del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO: Que es de interés prioritario para este consejo, asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Calendario Académico de la UPNFM, así como la atención de calidad en la formación académica de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que, para acatar lo reglamentado en las Normas Académicas de la Educación Superior, con respecto al cumplimiento del desarrollo de la actividad académica, es necesario hacer ajustes al Calendario Académico, vigente. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar los ajustes realizados al Calendario Académico institucional 2020, correspondientes al Tercer Período Académico.

SEGUNDO: El Tercer Período Académico se reprogramará de la siguiente manera:

REPROGRAMACIÓN III PERÍODO ACADÉMICO 2020

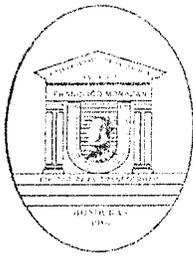
Proceso Académico	Inicio	Fin
Período de clases	28-Sept	14-Dic

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Retiros condicionados y totales	2-Dic	7-Dic
Prematrícula (I período 2021)	30-Nov	4-Dic
Prematrícula Becarios, Cuentas 2015 y anteriores	30-Nov	04 -Dic
Prematrícula Cuentas 2020	1-Dic	
Prematrícula Cuentas 2018 y Cuentas 2019	2-Dic	
Prematrícula Cuentas 2016 y Cuentas 2017	3-Dic	
Prematrícula todas las cuentas	4-Dic	
Prematrícula CUED (I período 2021)*	30-Nov	4-Dic
Cambios de modalidad, centros y activaciones	7-Dic	10-Dic
Grabación de propuesta de espacios formativos de MATRÍCULA	9-Dic	14-Dic
Ingreso de calificaciones	11-Dic	14-Dic

*CUED hace su prematrícula no por número de cuenta

TERCERO: Autorizar al Departamento de Registro para que habilite en el Sistema de Gestión Estudiantil, en la fecha comprendida 02 al 07 de diciembre de 2020, los retiros condicionados y totales a los estudiantes que por el paso de las tormentas tropicales en nuestro país se vieron afectados directa o indirectamente dificultándoles el desarrollo normal de su actividad académica. **CUARTO:** Las disposiciones del presente acuerdo son vigentes a partir de su fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario.**” Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo; se agregaron dos observaciones: a) corrección en la fecha de grabación de calificaciones, y b) el proceso de prematrícula para el Centro **2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1111





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Universitario de Educación a Distancia corresponde a toda la semana del 30 de noviembre al 04 de diciembre. Con las observaciones incorporadas se aprobó el acuerdo por unanimidad.

PUNTO SEIS: Presentación, análisis y aprobación del Calendario Académico 2021. El señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien explicó que la vicerrectoría académica nombró al profesor Luis Antonio Soto Hernández, jefe de Registro para la elaboración preliminar de la propuesta del calendario académico del 2021. En la sesión ordinaria del 20 de noviembre, el Consejo Académico conoció la propuesta preliminar y se nombró una comisión que quedó integrada por: el profesor Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de Facultad de Ciencia y Tecnología, como presidente, la profesora Karem Eugene Amador Sierra, decana de Facultad de Humanidades, la profesora Alba Rosa González Saucedo, vice decana de Facultad de Ciencia y Tecnología, la profesora Mirna Lacayo, vice decana de Facultad de Humanidades, la profesora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia, el profesor Luis Rodolfo Sorto Machado, secretario académico del Centro Universitario de Educación a Distancia, el profesor José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario General y el profesor Luis Antonio Soto Hernández, jefe de Registro. La propuesta con los ajustes necesarios revisados por la comisión fue presentada y aprobada, en primera instancia, en la sesión ordinaria, del 25 de noviembre del 2020, por el Consejo Directivo. Recordó que la propuesta fue enviada a todos los miembros del Consejo previo a la sesión para su revisión. Seguidamente, cedió la palabra al profesor Luis Antonio Soto Hernández para que presentara el calendario académico del año 2021:

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN CALENDARIO ACADÉMICO 2021		
ADMINISTRATIVAS	Inicio	Fin
INCORPORACION PERSONAL DIRECTIVO-DOCENTE		
Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría General, Facultades, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos Académicos de Presencial, CUED y CIIE.	21/01/2021	
INCORPORACION PERSONAL DOCENTE		
	01/02/2021	
INCORPORACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A		
Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría General, Facultades, Direcciones, Coordinaciones. Departamentos Académicos de Presencial, CUED y CIIE.	21/01/2021	
Personal de Biblioteca, Administración, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Legal y Recursos Humanos se registrarán por el calendario autorizado por la Vicerrectoría Administrativa.	Recursos Humanos	
TALLER DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Directivo Docente	29/01/2021	
Docente	02/02/2021	
Administrativo	08/02/2021	
DECRETOS	Inicio	Fin
VACACIONES		
Vacaciones Complementarias del Personal Directivo Docente, Docente y Administrativo.	26/07/2021	30/07/2021
Rector, Vice Rectores, Secretario General, Decanos, Directores, Coordinadores de Programas y Asistentes de las unidades antes mencionadas.	15/12/2021	20/01/2022
Jefes y Secretarios de Depto. Coordinadores de Carrera de Presencial y CUED y CIIE.	15/12/2021	20/01/2022
Personal Docente		30/01/2022
El personal administrativo tomará vacaciones acorde con el calendario especial definido por Recursos Humanos.		
ASUETOS		
Semana Santa	29/03/2021	04/04/2021
Día de las Américas	14/04/2021	
Día Internacional del Trabajo	01/05/2021	
Celebración de Fiestas Patrias y Día del Maestro	15/09/2021	17/09/2021
Feriado Nacional: Semana Morazánica	06/10/2021	08/10/2021
MEMORIAS GUBERNATIVAS	Comienzo	Fin
Día del CURNAC	08/02/2021	
Día de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	16/03/2021	
Semana de Aniversario del CIIE	17/05/2021	21/05/2021
Día del CURCEI	21/05/2021	
Día del CURSRC	25/05/2021	
Día del Jubilado de la UPNFM	15/06/2021	
Día del CUED	26/06/2021	
Día de la FAHU	14/08/2021	
Día CURSPS	18/08/2021	
Conmemoración del Nacimiento de José Francisco Morazán Quezada	03/10/2021	
Día de la FACYT	12/10/2021	

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-125



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
CALENDARIO ACADÉMICO 2021

Modalidad Presencial



PERÍODO DE CLASES

- I Período
Del 4 de febrero al 13 de mayo
- II Período
Del 20 de mayo al 25 de agosto
- III Período
Del 31 de agosto al 7 de diciembre

INDICADORES

- Inicio del período
- Fin del período
- Matrícula
- Matrícula extraordinaria
- Asesoría académica
- Prematrícula
- Retiros condicionados
- Retiros totales
- Ingreso de calificaciones
- Asuetos
- Examen de cambio de carrera
- Pruebas por suficiencia
- Graduaciones oficiales
- Examen de admisión

PRÁCTICA PROFESIONAL (PPII)

- Pago e inscripción: 28 - 29 enero
14 - 18 mayo
25 - 27 agosto
- Seminario de PPII: 1 - 2 febrero
17 - 18 mayo
26 - 27 agosto
- Práctica Profesional: 4 febrero - 13 mayo
20 mayo - 25 agosto
31 agosto - 7 diciembre

CÁTEDRA MORAZÁNICA

- Pago e inscripción:
3 - 12 mayo; 11 - 20 octubre
- Seminario vida y obra de Francisco Morazán
14 - 28 mayo; 22 octubre - 5 noviembre

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D
1 2 3	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6	1 2 3 4	1	1 2 3 4 5	1 2 3	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
4 5 6 7 8 9 10	8 9 10 11 12 13 14	8 9 10 11 12 13 14	3 4 5 6 7 8 9	10 11 12 13 14 15 16	7 8 9 10 11 12 13	5 6 7 8 9 10 11	9 10 11 12 13 14 15	6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10	15 16 17 18 19 20 21	6 7 8 9 10 11 12
11 12 13 14 15 16 17	15 16 17 18 19 20 21	15 16 17 18 19 20 21	10 11 12 13 14 15 16	17 18 19 20 21 22 23	14 15 16 17 18 19 20	12 13 14 15 16 17 18	16 17 18 19 20 21 22	13 14 15 16 17 18 19	17 18 19 20 21 22 23 24	22 23 24 25 26 27 28	13 14 15 16 17 18 19
18 19 20 21 22 23 24	22 23 24 25 26 27 28	22 23 24 25 26 27 28	17 18 19 20 21 22 23	24 25 26 27 28 29 30	21 22 23 24 25 26 27	19 20 21 22 23 24 25	23 24 25 26 27 28 29	20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24	29 30	20 21 22 23 24 25 27
25 26 27 28 29 30 31			26 27 28 29 30	31		28 29 30 31	30 31	27 28 29 30	25 26 27 28 29 30 31	29 30	28 29 30 31

AGREGADOS POR INTERNET

- I Período: 4 - 7 de febrero
- II Período: 20 - 23 de mayo
- III Período: 31 agosto - 2 de septiembre

RETIROS POR INTERNET

- I Período: 4 - 11 de febrero
- II Período: 20 - 28 de mayo
- III Período: 31 agosto - 7 de septiembre

AGREGADOS POR LISTADO

- I Período: 10 - 11 de febrero
- II Período: 27 - 28 de mayo
- III Período: 6 - 7 de septiembre

EXAMEN CAMBIO DE CARRERA

- Inscripción: 5 - 8 de abril
- 5 - 8 de julio
- 18 - 21 de octubre

CAMBIOS DE MODALIDAD, CENTRO, CARRERA Y ACTIVACIONES

- I Período: 31 de enero - 3 de febrero
6 - 13 de mayo
17 - 19 de mayo
- II Período: 18 - 25 de agosto
28 - 30 de agosto
- III Período: 30 noviembre - 7 de diciembre

PRUEBAS POR SUFICIENCIA

- Inscripción: 27 de abril - 4 de mayo
- 2 - 9 de agosto
- 16 - 23 de noviembre

GRABACIÓN DE PROPUESTA PREMATRÍCULA

- Del 20 al 23 de abril
- Del 19 al 22 de julio
- Del 8 al 12 de noviembre

GRABACIÓN PROPUESTAS MATRÍCULA

- Del 10 al 13 de mayo
- Del 19 al 25 de agosto
- Del 1 al 7 de diciembre

MATRÍCULA ORDINARIA	1 ^{er} Período	2 ^{do} Período	3 ^{er} Período	PREMATRÍCULA	I Período	II Período	III Período
Becaños y cuentas 2021	31 enero - 3 febrero	17 - 19 de mayo	28 - 31 de agosto	Del 20 al 23 de abril	27 abril - 4 mayo	27 de abril	28 - 29 de agosto
Cuentas 2017 y anteriores	31 de enero	17 de mayo	28 de agosto	Del 19 al 22 de julio	27 de abril	28 - 29 de agosto	28 - 29 de agosto
Cuentas 2018 - 2020	1 de febrero	17 de mayo	28 de agosto	Del 19 al 22 de julio	30 abril - 1 mayo	2 - 9 de agosto	28 - 29 de agosto
Todas las cuentas	2 de febrero	18 de mayo	30 de agosto	Del 8 al 12 de noviembre	2 - 3 de mayo	16 - 23 de noviembre	28 - 29 de agosto
	3 de febrero	19 de mayo	30 de agosto		4 de mayo		28 - 29 de agosto

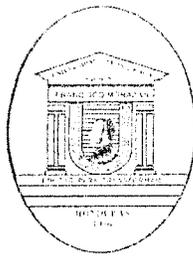
www.upnfm.edu.hn

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



Handwritten signature and date



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
CALENDARIO ACADÉMICO 2021
Centro Universitario de Educación a Distancia

PERIODO DE CLASES
I Período
Del 4 de febrero al 13 de mayo
II Período
Del 20 de mayo al 25 de agosto
III Período
Del 31 de agosto al 7 de diciembre

INDICADORES
Inicio del período
Fin del período
Matriculación
Matriculación extraordinaria
Prematriculación
Encuentros de acompañamiento Bloque A
Encuentros de acompañamiento Bloque B
Recuperación Bloques A y B
Retiros condicionados
Retiros totales
Ingreso de calificaciones
Asuertos
Examen de cambio de carrera
Pruebas por suficiencia
Graduaciones oficiales
Examen de admisión

PRÁCTICA PROFESIONAL (PPII)
Pago e inscripción: 28 - 29 enero
14 - 18 mayo
25 - 27 agosto
Seminario de PPII: 1 - 2 febrero
17 - 18 mayo
26 - 27 agosto
Práctica Profesional: 4 febrero - 12 mayo
18 mayo - 21 agosto
27 agosto - 3 diciembre

PROYECTO DE EXTENSIÓN DE CARRERA
Pago e inscripción Seminario
29 enero - 4 feb 5 febrero
16 - 20 mayo 21 mayo
30 agosto - 8 sept 9 septiembre

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D
4 5 6 7 8 9 10	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

GRABACIÓN DE PROPUESTA PREMATRÍCULA
Del 20 al 23 de abril
Del 19 al 22 de julio
Del 8 al 12 de noviembre

GRABACIÓN PROPUESTAS MATRÍCULA
Del 10 al 13 de mayo
Del 19 al 25 de agosto
Del 1 al 7 de diciembre

AGREGADOS POR INTERNET
I Período: 11 - 15 febrero
II Período: 27 mayo - 2 junio
III Período: 2 - 6 septiembre

RETIROS POR INTERNET
I Período: 11 - 15 febrero
II Período: 27 mayo - 2 junio
III Período: 2 - 6 septiembre

AGREGADOS POR LISTADO
I Período: 16 - 22 febrero
II Período: 3 - 7 junio
III Período: 7 - 13 septiembre

EXAMEN CAMBIO DE CARRERA
Inscripción: 5 - 8 de abril
5 - 8 de julio
18 - 21 de octubre

CAMBIOS DE MODALIDAD, CENTRO, CARRERA Y ACTIVACIONES
I Período: 31 de enero - 3 de febrero
6 - 13 de mayo
17 - 19 de mayo
II Período: 18 - 25 de agosto
28 - 30 de agosto
III Período: 30 de noviembre - 7 de diciembre

PRUEBAS POR SUFICIENCIA
Inscripción: 27 de abril - 4 de mayo
2 - 9 de agosto
16 - 23 de noviembre

CÁTEDRA MORAZÁNICA
Pago e inscripción:
Bloque A 12 febrero - 7 marzo
28 de mayo - 20 junio
3 sept - 3 octubre
Bloque B 12 febrero - 7 marzo
28 mayo - 20 junio
3 sept - 3 octubre

Seminario vida y obra de Francisco Morazán
Bloque A y B
9 - 23 marzo
23 junio - 21 julio
13 oct - 10 noviembre

ENCUENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL	Período	Período	Período	Período	Período
	28 - 30 mayo	3 - 5 junio	10 - 12 septiembre		
	11 - 13 junio	24 - 26 julio	1 - 3 octubre		
	25 - 27 junio	15 - 17 agosto	27 - 29 octubre		
	2 - 4 julio	5 - 7 septiembre	12 - 14 noviembre		
	9 - 11 julio	19 - 21 octubre	26 - 28 noviembre		
	6 - 8 agosto	19 - 21 agosto	4 diciembre		
	21 agosto	4 diciembre			

www.upnfm.edu.hn

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257

13
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
CALENDARIO ACADÉMICO 2021

Dirección de Programas Especiales



PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE

BLOQUE A: La Esperanza, La Ceiba, Nacaome

BLOQUE B: Tegucigalpa, San Pedro Sula

Santa Rosa de Copán, Danlí

- Matrícula
- Matrícula extraordinaria
- Encuentros de acompañamiento Bloque A
- Encuentros de acompañamiento Bloque B
- Recuperación Bloques A y B
- Retiros condicionados
- Retiros totales
- Ingreso de calificaciones
- Asueltos

ENCUENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

Bloque A	Bloque B
12 - 14 febrero	19 - 21 febrero
26 - 28 febrero	5 - 7 marzo
12 - 14 marzo	19 - 21 marzo
26 - 28 marzo	9 - 11 abril
16 - 18 abril	23 - 25 abril

Bloque A	Bloque B
28 - 30 mayo	4 - 6 junio
11 - 13 junio	18 - 20 junio
25 - 27 junio	2 - 4 julio
9 - 11 julio	16 - 18 julio
6 - 8 agosto	13 - 15 agosto

Bloque A	Bloque B
3 - 5 septiembre	10 - 12 septiembre
24 - 26 septiembre	1 - 3 octubre
15 - 17 octubre	22 - 24 octubre
5 - 7 noviembre	12 - 14 noviembre
19 - 21 noviembre	26 - 28 noviembre

GRABACIÓN PROPUESTAS MATRICULA

Del 10 al 13 de mayo
Del 19 al 25 de agosto
Del 1 al 7 de diciembre

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGREGADOS Y RETIROS PFP

I Período: 12 febrero - 14 marzo
II Período: 28 mayo - 27 junio
III Período: 3 septiembre - 3 octubre

AGREGADOS Y RETIROS PFC

I Período: 1 - 7 marzo
II Período: 19 - 25 julio
III Período: 8 - 14 diciembre

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

BLOQUE A: Sedes en general

BLOQUE B: Tegucigalpa

ENCUENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

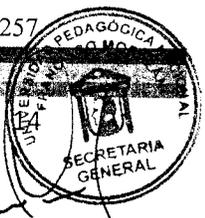
Bloque A	Bloque B
12 - 14 febrero	19 - 21 febrero
26 - 28 febrero	5 - 7 marzo
12 - 14 marzo	19 - 21 marzo
26 - 28 marzo	9 - 11 abril
16 - 18 abril	23 - 25 abril
30 - 31 mayo	6 - 8 junio
13 - 15 junio	20 - 22 junio
27 - 29 junio	11 - 13 julio
14 - 16 julio	28 - 30 julio
31 agosto	13 - 15 agosto
14 - 16 agosto	28 - 30 agosto
17 - 19 agosto	31 agosto
20 - 22 agosto	3 septiembre
23 - 25 agosto	6 - 8 septiembre
26 - 28 agosto	13 - 15 septiembre
29 agosto	20 - 22 septiembre
30 agosto	27 - 29 septiembre
31 agosto	4 - 6 octubre
1 septiembre	11 - 13 octubre
2 septiembre	18 - 20 octubre
3 septiembre	25 - 27 octubre
4 septiembre	1 - 3 noviembre
5 septiembre	8 - 10 noviembre
6 septiembre	15 - 17 noviembre
7 septiembre	22 - 24 noviembre
8 septiembre	29 - 31 noviembre
9 septiembre	6 - 8 diciembre
10 septiembre	13 - 15 diciembre
11 septiembre	20 - 22 diciembre
12 septiembre	27 - 29 diciembre
13 septiembre	3 - 5 enero 2022
14 septiembre	10 - 12 enero 2022
15 septiembre	17 - 19 enero 2022
16 septiembre	24 - 26 enero 2022
17 septiembre	31 enero 2022
18 septiembre	7 - 9 febrero 2022
19 septiembre	14 - 16 febrero 2022
20 septiembre	21 - 23 febrero 2022
21 septiembre	28 - 30 febrero 2022
22 septiembre	6 - 8 marzo 2022
23 septiembre	13 - 15 marzo 2022
24 septiembre	20 - 22 marzo 2022
25 septiembre	27 - 29 marzo 2022
26 septiembre	3 - 5 abril 2022
27 septiembre	10 - 12 abril 2022
28 septiembre	17 - 19 abril 2022
29 septiembre	24 - 26 abril 2022
30 septiembre	1 - 3 mayo 2022
1 octubre	8 - 10 mayo 2022
2 octubre	15 - 17 mayo 2022
3 octubre	22 - 24 mayo 2022
4 octubre	29 - 31 mayo 2022
5 octubre	5 - 7 junio 2022
6 octubre	12 - 14 junio 2022
7 octubre	19 - 21 junio 2022
8 octubre	26 - 28 junio 2022
9 octubre	3 - 5 julio 2022
10 octubre	10 - 12 julio 2022
11 octubre	17 - 19 julio 2022
12 octubre	24 - 26 julio 2022
13 octubre	31 julio 2022
14 octubre	7 - 9 agosto 2022
15 octubre	14 - 16 agosto 2022
16 octubre	21 - 23 agosto 2022
17 octubre	28 - 30 agosto 2022
18 octubre	4 - 6 septiembre 2022
19 octubre	11 - 13 septiembre 2022
20 octubre	18 - 20 septiembre 2022
21 octubre	25 - 27 septiembre 2022
22 octubre	2 - 4 octubre 2022
23 octubre	9 - 11 octubre 2022
24 octubre	16 - 18 octubre 2022
25 octubre	23 - 25 octubre 2022
26 octubre	30 - 31 octubre 2022
27 octubre	6 - 8 noviembre 2022
28 octubre	13 - 15 noviembre 2022
29 octubre	20 - 22 noviembre 2022
30 octubre	27 - 29 noviembre 2022
31 octubre	4 - 6 diciembre 2022
1 noviembre	11 - 13 diciembre 2022
2 noviembre	18 - 20 diciembre 2022
3 noviembre	25 - 27 diciembre 2022
4 noviembre	1 - 3 enero 2023
5 noviembre	8 - 10 enero 2023
6 noviembre	15 - 17 enero 2023
7 noviembre	22 - 24 enero 2023
8 noviembre	29 - 31 enero 2023
9 noviembre	5 - 7 febrero 2023
10 noviembre	12 - 14 febrero 2023
11 noviembre	19 - 21 febrero 2023
12 noviembre	26 - 28 febrero 2023
13 noviembre	5 - 7 marzo 2023
14 noviembre	12 - 14 marzo 2023
15 noviembre	19 - 21 marzo 2023
16 noviembre	26 - 28 marzo 2023
17 noviembre	2 - 4 abril 2023
18 noviembre	9 - 11 abril 2023
19 noviembre	16 - 18 abril 2023
20 noviembre	23 - 25 abril 2023
21 noviembre	30 - 31 abril 2023
22 noviembre	7 - 9 mayo 2023
23 noviembre	14 - 16 mayo 2023
24 noviembre	21 - 23 mayo 2023
25 noviembre	28 - 30 mayo 2023
26 noviembre	4 - 6 junio 2023
27 noviembre	11 - 13 junio 2023
28 noviembre	18 - 20 junio 2023
29 noviembre	25 - 27 junio 2023
30 noviembre	2 - 4 julio 2023
1 diciembre	9 - 11 julio 2023
2 diciembre	16 - 18 julio 2023
3 diciembre	23 - 25 julio 2023
4 diciembre	30 - 31 julio 2023
5 diciembre	6 - 8 agosto 2023
6 diciembre	13 - 15 agosto 2023
7 diciembre	20 - 22 agosto 2023
8 diciembre	27 - 29 agosto 2023
9 diciembre	3 - 5 septiembre 2023
10 diciembre	10 - 12 septiembre 2023
11 diciembre	17 - 19 septiembre 2023
12 diciembre	24 - 26 septiembre 2023
13 diciembre	1 - 3 octubre 2023
14 diciembre	8 - 10 octubre 2023
15 diciembre	15 - 17 octubre 2023
16 diciembre	22 - 24 octubre 2023
17 diciembre	29 - 31 octubre 2023
18 diciembre	5 - 7 noviembre 2023
19 diciembre	12 - 14 noviembre 2023
20 diciembre	19 - 21 noviembre 2023
21 diciembre	26 - 28 noviembre 2023
22 diciembre	3 - 5 diciembre 2023
23 diciembre	10 - 12 diciembre 2023
24 diciembre	17 - 19 diciembre 2023
25 diciembre	24 - 26 diciembre 2023
26 diciembre	31 diciembre 2023
27 diciembre	7 - 9 enero 2024
28 diciembre	14 - 16 enero 2024
29 diciembre	21 - 23 enero 2024
30 diciembre	28 - 30 enero 2024
31 diciembre	4 - 6 febrero 2024

Encuentros presenciales Encuentros virtuales

www.upnfm.edu.hn

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



Handwritten signature



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
CALENDARIO ACADÉMICO 2021
Dirección de Postgrado



PERIODO DE CLASES

- I Período
Del 29 de enero al 8 de mayo
- II Período
Del 21 de mayo al 20 de agosto
- III Período
Del 4 de septiembre al 11 de diciembre

INDICADORES

- Inicio del período
- Fin del período
- Matrícula
- Agregado por internet
- Matrícula extraordinaria
- Retiros condicionado
- Retiros totales
- Ingreso de calificaciones
- Asuetos
- Aceptación al programa de Postgrado

ADMISIÓN PROGRAMAS DE POSTGRADO

- Entrevista a aspirantes
19 - 24 de abril
5 -12 de agosto
15 - 22 de noviembre
- Aceptación al programa de Postgrado
30 de abril
13 de agosto
22 de noviembre

ENERO	FEBRERO	MARZO
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ABRIL	MAYO	JUNIO
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN	ENTREVISTA A ASPIRANTES	ADMISIÓN AL PROGRAMA DE POSTGRADO
Elaboración de propuestas de investigación 19 - 24 de abril	Entrevista a aspirantes 19 - 24 de abril	Entrevista a aspirantes 19 - 24 de abril
Envío de propuestas de investigación 5 - 12 de agosto	Entrevista a aspirantes 5 - 12 de agosto	Entrevista a aspirantes 5 - 12 de agosto
Grabación de propuestas de investigación 15 - 22 de noviembre	Entrevista a aspirantes 15 - 22 de noviembre	Entrevista a aspirantes 15 - 22 de noviembre

www.upnfm.edu.hn

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257

15

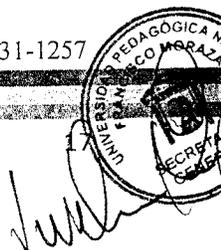


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

nacional o internacional, para agregarlos en otra página en la agenda; d) quitar las fechas de primer ingreso para presencial y el Centro Universitario de Educación a Distancia, ya que los nuevos estudiantes iniciarán con cursos propedéuticos. Una vez consensuados los acuerdos por los honorables miembros del Consejo, se aprobó por unanimidad. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 020-2020. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la UPNFM, en el Título II, Capítulo II, Artículo 9, inciso f2.) establece que es atribución del Consejo Superior Universitario aprobar “El Reglamento del Estatuto, las reformas al mismo, así como las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”. **CONSIDERANDO:** Que según el Título II, Capítulo II, Artículo 9, inciso f.5, del Estatuto de la UPNFM, es una atribución del Consejo Superior Universitario: "Aprobar el calendario universitario, con base en la propuesta que remita el Consejo Directivo". **CONSIDERANDO:** Que según el Título IV, Capítulo II, Artículo 21, inciso f, del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, es una atribución del Consejo Superior Universitario: "Aprobar el calendario anual universitario, el cual incorporará toda la información sobre las actividades académicas y culturales de la institución". **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo de la UPNFM conoció y aprobó, en primera instancia, la propuesta de Calendario Académico Año 2021 y lo remitió a este Consejo para su aprobación definitiva. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Calendario Académico Año 2021 de la UPNFM. **SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por este Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda,**

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Secretario.” Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SIETE: Presentación, análisis y aprobación del Diplomado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación.** El Señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien explicó que la Universidad ha venido trabajando en la mesa sectorial de educación, cuyo objetivo era generar estrategias de trabajo que establezcan el regreso a clases en todos los niveles educativos de manera segura. La mesa de educación se subdividió en cuatro sub mesas: 1) acceso a la educación, 2) economía, 3) currículo y 4) transformación de la educación. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán coordinó la sub mesa de currículo y también, participó de manera activa en la de transformación de la educación. Producto del análisis y la reflexión de las mesas se logró llegar a los acuerdos siguientes: a) se necesita un documento orientador para salvar el primer grado, extendiéndose a los demás grados de educación básica; b) es necesario un documento orientador para asegurar una graduación exitosa; y c) una propuesta de formación permanente. Estas propuestas tienen como punto de partida el informe del Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional de la UPNFM presentado en el mes de abril, cuyos hallazgos son: a) el sistema educativo estaba activo durante el confinamiento de marzo a abril; b) se identificó una significativa parte de estudiantes de bajos recursos económicos que tuvieron una escasa participación; c) la necesidad de producción de materiales educativos, tanto impresos como digitales y d) la capacitación de docentes en estrategias de enseñanza no presenciales. A partir de esto surgen cuatro grandes estrategias en el tema de formación permanente: 1) desarrollar talleres sobre el uso de las TIC, previo a un diagnóstico en competencias digitales; 2) diseñar diplomados en competencias digitales y un programa de formación TIC para docentes; 3) oferta de programas de formación permanente; y 4) oferta de programas a nivel de postgrado. Explicó que se presentó ante la mesa sectorial de educación la propuesta del Diplomado de Formación en TIC para docentes y fue aprobada por la

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Secretaría de Educación, pero para implementarla se debe contar con la aprobación del mismo por el máximo órgano de gobierno de la Universidad. Seguidamente, se le dio la palabra a la profesora Yenny Aminda Eguigure Torres, quien coordinó la elaboración del diplomado, para que presentara la propuesta. Explicó el objetivo general y los objetivos específicos del programa de formación, beneficiarios directos e indirectos, estructura del programa en módulos, formato de aprendizaje virtual, duración, metodología basada en proyectos, ruta de implementación de la propuesta, ruta de ejecución, presupuesto por parte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y por la Secretaría Educación, requisitos de ingreso y los recursos a utilizar para implementar el programa de formación. El señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada. Los miembros del Consejo emitieron sus valoraciones a la misma, llegando al acuerdo de incorporar las observaciones discutidas y homologar el título entre la propuesta presentada y el documento enviado a los miembros del Consejo. Posteriormente, se aprobó la propuesta por unanimidad. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 021-2020. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Título I, Capítulo II, Artículo 6, establece como objetivo: “Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere”. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Carrera Docente, en su Título IV, Capítulo I, Artículo 84, inciso “d”, señala que es derecho de los docentes: “Participar en programas de actualización y perfeccionamiento académico, humanístico, deportivo, cultural, recreativo, científico o tecnológico tanto dentro o fuera del país, con el patrocinio de la universidad”. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Carrera Docente, en su Título IV, Capítulo II, Artículo 85, inciso “u”, señala que es deber de los docentes: “Cumplir con los programas de formación, actualización y capacitación, para el desarrollo y perfeccionamiento de la carrera Docente, establecidos por la institución.

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



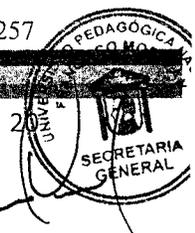


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de la Carrera Docente, en el Título VI, Capítulo Único, Artículo 117, establece que: “Dentro del proceso de mejoramiento continuo de los docentes en la UPNFM, la capacitación se constituye en un factor importante de actualización y desarrollo en términos de competencias cognitivas y habilidades pedagógicas de gestión docente, de comunicación y de relaciones interpersonales. Para ello la Universidad diseñará un programa de actualización docente interno y reconocerá las acciones de capacitación que acrediten los docentes...”. **CONSIDERANDO:** Que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) favorecen el acceso universal a la educación, el desempeño de la enseñanza y el aprendizaje de calidad, la formación competente de docentes, así como la administración más eficiente del sistema educativo, y constituyen una herramienta didáctica que promueve la comunicación, la colaboración, a la vez que suprime las barreras de distancia y de geografía. **POR TANTO, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Diplomado en TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC). **SEGUNDO:** Autorizar a la Vicerrectoría Académica para que, a través de la Dirección de Programas Especiales o FUNDAUPN, se planifique y socialice la propuesta formativa, del Diplomado en TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), para los docentes de la modalidad Presencial y a Distancia, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y del Sistema Educativo Nacional. **TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario.”** Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se incorporó una enmienda en el numeral segundo de los acuerdos, agregando FUNDAUPN; posteriormente se aprobó por unanimidad. **PUNTO OCHO: Presentación,**

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

análisis y aprobación del Diplomado en Atención a la Diversidad Funcional y Educación Inclusiva. El Señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien explicó que esta propuesta surge como una necesidad manifiesta en el sistema educativo hondureño. El número de especialistas en este campo es muy reducido y las necesidades de atención a la diversidad funcional son muy altas en los diferentes centros educativos del país. Seguidamente, se le dio la palabra a la profesora Astrid Kristhina Montero Rodríguez, directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, quien explicó que esta propuesta nace del Programa de Atención a la Diversidad de la DISE, con el apoyo de los docentes especialistas de esta dirección. Esta propuesta de diplomado ha sido presentada en la carrera de Educación Especial, en la Dirección de Desarrollo Curricular y en Consejos anteriores. Seguidamente, se le dio la palabra a la profesora Florencia María Rivera Saucedo, quien coordina el Programa de Atención a la Diversidad. Explicó que esta propuesta surge desde el 2018 con el Proyecto de Atención a la Diversidad ahora Programa, que evidencia la necesidad de educar para atender la diversidad, se sensibiliza en la medida en la que se educa. Detalló aspectos del diplomado como: unidad responsable, población meta, unidad proponente, unidad ejecutora, duración, acreditación, fecha de inicio, requisitos académicos y administrativos de ingreso, definiciones en las que se sustenta el marco teórico, fundamentación legal, diferentes niveles educativos que han alcanzado las personas con discapacidad, fundamentación curricular, estructura del plan de estudios, áreas curriculares, metodología, recursos, evaluación, flujograma por módulos, administración del plan de estudios, recursos humanos y materiales, requisito de egreso y certificación. A continuación, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada. Los miembros del Consejo emitieron sus valoraciones a la misma y la aprobaron por unanimidad. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 022-2020. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO**

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



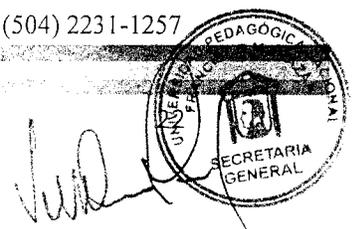


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

MORAZÁN, CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Título I, Capítulo II, Artículo 6, establece como objetivo: “Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere”. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la Carrera Docente, en el Título VI, Capítulo Único, Artículo 117, establece que: “Dentro del proceso de mejoramiento continuo de los docentes en la UPNFM, la capacitación se constituye en un factor importante de actualización y desarrollo en términos de competencias cognitivas y habilidades pedagógicas de gestión docente, de comunicación y de relaciones interpersonales. Para ello la Universidad diseñará un programa de actualización docente interno y reconocerá las acciones de capacitación que acrediten los docentes...”. **CONSIDERANDO:** Que la Declaración de Incheon y el Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030 de la UNESCO, establece “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación en su ACUERDO EJECUTIVO No. 1365-SE-2014 establece que, para garantizar el derecho a la educación de toda la población, deben regularse procesos y desarrollarse programas con flexibilidad de características y especificidades de cada región del país, dirigidos a Personas con Discapacidad, Necesidades Educativas Especiales y Talentos Excepcionales. **CONSIDERANDO:** Que, como consecuencia de las políticas públicas implementadas por el Gobierno de la República, se ha avanzado en el tema de la educación para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, y se ha diseñado la propuesta del Diplomado en ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA. **POR TANTO, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Diplomado en ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA. **SEGUNDO:** Autorizar a la Vicerrectoría Académica para que, a través de la

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UPNFM conmemora el bicentenario de independencia patria, educando y transformando ciudadanos”. A continuación, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada. Los miembros del Consejo emitieron sus valoraciones a la misma y después de la discusión se definió designar el año académico como: “2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”. También se conformó la comisión de honor de la celebración del bicentenario, integrada por el equipo de rectoría: profesor Hermes Alduvín Díaz Luna, profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, profesor José Darío Cruz Zelaya, profesora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, profesor José Wilmer Godoy Zepeda y profesora Lexy Concepción Medina Mejía; y los comités operativos coordinados por: la profesora Ana Melissa Merlo, en planificación general; la profesora Ruth Isabel Lorenzana Flores y la profesora Karem Eugene Amador Sierra, en arte, cultura y concurso; el profesor Jorge Alberto Amaya Banegas, en académico; la profesora Glendy Maricela Martínez Monroy, en programa y difusión; el profesor Lorenzo Eusebio Estrada, en logística y seguridad de eventos; el profesor Oscar Ovidio Flores Valle y la profesora Sandra Delmis Cáceres Estrada, en publicación y memoria. Luego, se sometió a votación la propuesta y la aprobó por unanimidad. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 023-2020. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la UPNFM en su artículo 9, inciso “F.2.”, establece que es atribución del Consejo Superior Universitario: “Aprobar el Reglamento del Estatuto, las reformas al mismo, así como las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”. **CONSIDERANDO:** Que el Plan Estratégico Institucional establece como uno de sus políticas: “La extensión universitaria y la vinculación social son funciones sustantivas de la universidad que aportan propuestas de carácter socioeducativo pertinentes a la sociedad en general, a través del intercambio de conocimiento científico y experiencias

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Dirección de Programas Especiales o FUNDAUPN, se planifique y socialice la propuesta formativa, del Diplomado, para los docentes de la modalidad Presencial y a Distancia, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y del Sistema Educativo Nacional. **TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magister José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario.** Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo somtió a discusión el mismo, y se incorporó una enmienda en el numeral segundo de los acuerdos, agregando FUNDAUPN; posteriormente se aprobó por unanimidad. **PUNTO NUEVE: Presentación, análisis y aprobación del nombre del Año Académico 2021.** El Señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien recordó que a partir del año 2011 la institución ha dispuesto designar el año con un nombre o un hecho destacado, ligado significativamente con la historia de este centro de estudios superiores y de la educación nacional. El año 2011 se denominó como el año de nuestra autonomía universitaria; el 2014: 25 aniversario de la conversión de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán en UPNFM; el 2016: año del sexagésimo aniversario de la creación de la Escuela Superior de Profesorado en la UPNFM; el 2017: año morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana; el 2018: año del fortalecimiento de la calidad, equidad y pertinencia en la UPNFM; el 2019: año del trigésimo aniversario de la conversión de la Escuela Superior del Profesorado en UPNFM; y el 2020: año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM. Seguidamente, se le dio la palabra al profesor José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario General para que presentara la propuesta del nombre del año 2021. Explicó que esta propuesta ya fue conocida y aprobada, en primera instancia, por el Consejo Directivo. Después de la reflexión por los miembros de equipo de rectoría se llegó a la propuesta de nombrar el próximo año como: “2021: La

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





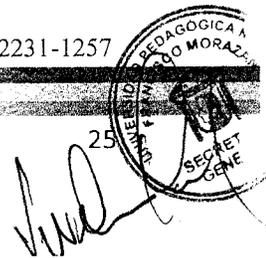
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

educativas a nivel nacional e internacional”. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como institución de educación superior comprometida con la formación de docentes de calidad con altos valores éticos y cívicos que promueve la identidad nacional como fundamento para el desarrollo de la cultura hondureña y el progreso integral de la nación. **CONSIDERANDO:** Que en el año 2021 se cumple 200 años de independencia marcada por una historia de esfuerzos y sacrificios de la sociedad hondureña por alcanzar un nivel de vida digno y próspero, tal como el ideal que buscaban nuestros próceres. **POR TANTO, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA: PRIMERO:** Declarar el año académico de la UPNFM 2021, como “2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”. **SEGUNDO:** Autorizar a la rectoría para que proceda al nombramiento de la comisión de honor y el comité operativo, bajo la responsabilidad del equipo de rectoría. **TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario.”** Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo, con la incorporación del numeral segundo de los acuerdos, en su totalidad, y se aprobó por unanimidad. **PUNTO DIEZ: Presentación, análisis y aprobación del calendario de sesiones de Consejo Superior Universitario.** El señor Presidente cedió la palabra al profesor José Wilmer Godoy Zepeda, secretario general, quien presentó el calendario de sesiones del Consejo Superior Universitario para el año 2021. La propuesta fue la siguiente:

**CALENDARIO DE SESIONES
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO 2021**

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

SESIONES	DÍA	FECHA
PRIMERA	MARTES	23 DE FEBRERO
SEGUNDA	MARTES	27 DE ABRIL
TERCERA	MARTES	29 DE JUNIO
CUARTA	MARTES	31 DE AGOSTO
QUINTA	MARTES	19 DE OCTUBRE
SEXTA	MARTES	16 DE NOVIEMBRE
SÉPTIMA	MARTES	07 DE DICIEMBRE

Posteriormente, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada y se aprobó por unanimidad. **PUNTO ONCE: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 5:27 p.m.


Doctor Hermes Alduvín Draz Luna
Presidente


Magister José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario

2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257




SECRETARIA
GENERAL